



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

CUARTO PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

ACTA 158

20 de agosto de 2018

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:37.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ SE SUSPENDE LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:38.	
◆ CONTINÚA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:44.	
◆ INASISTENCIAS.....	7
◆ LICENCIAS.....	7
Solicitada por la señora Edila Ana Gabriela Fernández, por el 8 de agosto de 2018. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Alfredo D'Andrea, desde el 16 hasta el 28 de agosto de 2018. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Richard Bentancur, desde el 16 hasta el 28 de agosto de 2018. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Alfredo D'Andrea, desde el 1.º hasta el 15 de setiembre de 2018. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Richard Bentancur, desde el 1.º hasta el 15 de setiembre de 2018. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Alejandro Dianesi, desde el 1.º de setiembre hasta el 30 de noviembre de 2018. Se vota por la afirmativa.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	9
Que se homenajee al CAIF La Calesita en sus treinta años de fundación.....10	
Que para la nueva edición de la 5K del INJU se tenga en cuenta los propósitos que persigue.....10	
Exposiciones de la señora Edila Mariana De Los Santos.	
Es necesario trasladar la parada del km 74.500 de la Ruta n.º 3 para brindar mayor seguridad.....11	
Exposición del señor Edil Mario Guerra.	
Vecinos de Delta El Tigre preocupados por mal estado de las cunetas.....11	
Que desde la página web de la Intendencia se informe sobre las banderas sanitarias colocadas en las distintas playas.	
12	
Falta de accesorios para uso de los usuarios en los nuevos baños de la Terminal de Ómnibus.....12	
Exposiciones de la señora Edila Mirta Serena.	
Que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas explique el estado de situación de las obras de la Ruta Nacional n.º 45.....13	
Exposición del señor Edil Angelo Panzardi.	
Que se pida ampliación de obra al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para poner en condiciones la Plaza de Deportes de nuestra ciudad.....14	
Exposición del señor Edil Alejandro Dianesi.	
Posibles soluciones al déficit que genera la Fiesta del Mate.....15	
Que se instale una galería de fotos en la Terminal de Ómnibus de San José de Mayo.....16	
Exposiciones del señor Edil Matías Laca.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	16
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	16
Apartado I. Aprobación de actas.....16	
Se vota por unanimidad el Acta n.º 157 del 20 de agosto de 2018.	
Apartado II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.....16	
No hay.	
APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....17	

Se votan los informes que figuran en el orden del día con los números que van desde el 1 hasta el 10.

- ◆ **CUARTO INTERMEDIO.....18**
Solicitado por el señor Edil Pablo García, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:31.
- ◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....18**
Es una hora 21:42.
- ◆ **CUARTO INTERMEDIO.....27**
Solicitado por el señor Edil Pablo García, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:14.
- ◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....27**
- ◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN.....27**
Es la hora 22:20.
- ◆ **ANEXO.....28**

◆ **ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el veinte de agosto de dos mil dieciocho, a las veinte y treinta y siete, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

Gastón Camy

Ediles titulares: Juan Martín Álvarez, Danilo Del Curti, Mauro Daveri, Lilián Zerpa, Bettina Cerdeña, Norma Arnejo, Alejandro Dianesi, Diego Mariño, Adriana Etchegoimberry, Mario Guerra, Angelo Panzardi, Reinaldo Díaz, Santiago Durán, Alghero Giroldi, José María Reyes, Carlos Rodríguez, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Manuel Larrea, Germán González, Matías Laca, Luis Senattore, Javier Gutiérrez, Efraín Soto, Mariana De Los Santos, Pablo García, Juan Carlos Alfaro, Ana Gabriela Fernández, Daniel Jara y Mirta Serena.

Faltan los señores Ediles: con licencia Danilo Vassallo, Carlos Amonte, Raúl Andiarana, Alfredo D'Andrea, Richard Bentancur, Javier Páez y Lúisiana Peraza.

Actúan en Secretaría el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

Taquígrafos en Sala: Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 158/2018.

◆ **COMIENZA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:37).

◆ **ASUNTOS ENTRADOS**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Léase por Secretaría.

(Se lee).

1. *Intendencia de San José remite Oficio n.º 2120/2018 por el que se solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría C a las Jornadas de Geohistorias de la Región. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.*
2. *Intendencia de San José remite Oficio n.º 2130/2018 por el que solicita anuencia para la firma del comodato con la Liga Mayor de Fútbol de San José de la Fracción n.º 1 del Padrón n.º 12326 por treinta años. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.*

SEÑOR PRESIDENTE. En este informe enviado por la Intendencia hemos constatado un error en el número de padrón. Por lo tanto, sugerimos que vuelva a la Intendencia para que se haga la corrección pertinente.

◆ **SE SUSPENDE LA SESIÓN**

(Debido a un desperfecto eléctrico se suspende la sesión).

(Es la hora 20:38).

◆ **CONTINÚA LA SESIÓN**

(Es la hora 20:44).

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos con la sesión.

Léase por Secretaría el Oficio n.º 2130/2018 de la Intendencia de San José.

Oficio n.º 2130/2018

Obj.: Comodato Liga Mayor de Fútbol de San José

San José, 15 de agosto de 2018

*Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Gastón CAMY*

De mi mayor consideración:

El 5 de octubre de 2017, se presenta ante esta Intendencia la Liga Mayor de Fútbol del Departamento de San José solicitando en comodato el padrón suburbano N° 12.136, ubicado en el Camino de la Costa, con el fin de llevar adelante el Programa de Apoyo a los Centros Regionales de Desarrollo Integral del Futbolista Juvenil Uruguay 2030, avalado por la Organización de Fútbol del Interior, a través de un convenio de la Secretaría Nacional del Deporte.

Para llevar adelante este Programa la Liga debe proporcionar la infraestructura necesaria para su funcionamiento, la que consiste en varias canchas de entrenamiento, baños, vestuarios y salón de clase, para lo cual necesitará de un predio.

Este Ejecutivo se hace eco de la solicitud por entender que el Programa de Desarrollo Juvenil U-2030 fomenta el deporte y sería un lugar de contención de jóvenes que buscan mejorar el contexto no solo deportivo, sino también educativo y social de los adolescentes.

A tales efectos, este Ejecutivo encomendó al Ing. Ag. Roberto Velazco la confección de un croquis del padrón n.º 12326 de la localidad catastral de San José con dos fracciones. Creemos que la fracción 1, con un área de 1 hectárea, se ajusta al fin solicitado.

Por lo expuesto, se solicita la anuencia de ese Cuerpo, para proceder de la firma del comodato con la Liga Mayor de Fútbol del Departamento de San José por la fracción 1 del padrón n.º 12.326 de la localidad Catastral de San José, con un área de 1 hectárea por un plazo de 30 años.

*Saludan a Ud. y demás Sres. Ediles
muy atentamente*

José Luis FALERO
Intendente

Cra. Ana María BENTABERRI
Secretaría General

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la devolución del Oficio n.º 2130/2018. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría continúa dando cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee).

3. Corte Electoral remite Oficio n.º 1790/2018 por el que comunica la ampliación del Plan Inscriptorial para los días 3 y 10 de setiembre en el liceo de Ecilda Paullier. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
4. Corte Electoral remite Oficio n.º 1810/2018 por el que comunica la suspensión del Plan Inscriptorial Móvil en Ciudad del Plata los días 25 y 26 de setiembre próximos. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
5. Montes del Plata remite invitación para todos los señores ediles para visitar las instalaciones de Montes del Plata en el departamento de Río Negro. (Hay repartido).
A conocimiento de los señores Ediles.
6. Congreso Nacional de Ediles remite Oficio n.º 453/2017–2018 comunicando la realización del próximo Congreso Nacional en la ciudad de Durazno los días 14, 15 y 16 de setiembre de 2018. (Hay repartido).
A conocimiento de los señores Ediles.
7. Junta Departamental de Lavalleja remite Oficio n.º 496/2018 adjuntando exposición del señor Edil Alcides Abreu relacionada con el 55.º aniversario del primer atentado tupamaro en Uruguay. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
8. Junta Departamental de Artigas remite Oficio n.º 682/2018 referente a la exposición del señor Edil Marcelo Silva, relacionada con la necesidad de crear protocolos que protejan a los funcionarios contra los abusos laborales. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
9. Junta Departamental de Soriano remite Oficio n.º 602/2018 adjuntando exposición del señor Edil Leonel Silva relacionada con las responsabilidades del Gobierno. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
10. Junta Departamental de Soriano remite Oficio n.º 616/2018 al que se adjunta exposición del señor Edil Heber Scirgalea haciendo referencia al aniversario del asesinato del Agente de 2.ª Ildefonso Lauslawkas. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
11. Junta Departamental de Treinta y Tres remite Oficio n.º 427/2018 al que se adjunta exposiciones de los señores Ediles José Amaro y Álvaro Ferreira referente a la necesidad de que los funcionarios municipales cuenten con formación universitaria. (Hay repartido).
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
12. Junta Departamental de Salto remite Oficio n.º 723/2018, al que se adjunta versión taquigráfica de lo expresado por varios señores ediles en Sala referente a la reducción del número de ediles de las juntas departamentales. (Hay repartido).

Habiendo tomado conocimiento, se archiva.

13. Nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José por la que se reitera la solicitud de la reparación del puente ubicado en calle Vidal entre Canelones y Carlos Gardel. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
14. Nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José referente a la construcción de las rampas en la ciudad de San José. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.
15. MEVIR¹ remite nota acusando recibo del Oficio n.º 4774/2018 en la moción referente a los criterios adoptados por MEVIR en el Plan Integral de Proyectos Locales Intersección de las Rutas 1 y 3, en ejecución. (Hay repartido).
A conocimiento de los señores ediles.
16. Intendencia de San José remite Oficio n.º 2133/2018 solicitando anuencia para declarar de interés departamental categoría C 8.ª a la Semana de Puntas de Valdez. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
17. Intendencia de San José remite Oficio n.º 2134/2018 acusando recibo al Oficio n.º 4458/2018 referente a las exoneraciones de las Tasas por Servicios de Arquitectura y demás que gravan el Permiso de Construcción de las Cooperativas de Viviendas. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
18. Intendencia de San José remite Oficio n.º 2135/2018, al que se adjunta copia de una nota de los vecinos del barrio Cerámicas del Sur, que contiene denominaciones para sus calles. (Hay repartido).
Pase a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.
19. Junta Departamental de Artigas remite Circular n.º 697/2018, a la que se adjunta invitación para la 8.ª Edición del Foro Grito de las Cuenclas, a realizarse los días 31 de agosto y 1.º de setiembre próximos en la ciudad de Artigas. (Hay repartido).
A conocimiento de los señores Ediles.

SEÑOR PRESIDENTE. Fuera del orden del día se ha hecho llegar el Oficio n.º 2136/2018 referente al Programa de TV lado B. Léase por Secretaría.

(Se lee)

Oficio N° 2136/2018
Objeto: Programa TV Lado B

San José, 15 de agosto de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Gastón CAMY

De nuestra mayor consideración:

Por nota presentada por los señores Diego Casco, Javier De Gregorio y Marcos Pérez, han expresado su propósito de que se declare de Interés Departamental el programa televisivo llamado "LADO B Historias que vale la pena contar".

Se trata de un programa audiovisual que se emite por ciclos desde el pasado 9 de junio, difundido a través del Canal

9 CCV local, por la página de Facebook Lado B San José y por Canal de YouTube Lado B San José.

El programa trata de realizar en cada entrega una entrevista a una persona que es ampliamente reconocida por el rol o labor que desempeña en nuestra comunidad.

Este Ejecutivo comparte la propuesta por considerar un aporte valioso para nuestra cultura, implicando un gran beneficio para el departamento.

Por tal motivo, solicitamos a la Corporación que usted preside, al amparo de lo dispuesto por el art. 10 del Decreto N° 2.952/2003, conceda la anuencia correspondiente para efectuar tal declaración, dentro de la Categoría "C".

Saludan a usted y demás Sres. Ediles muy atentamente.

José Luis FALERO
Intendente

Cra. Ana María BENTABERRI
Secretaria General

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su inclusión dentro de los asuntos entrados. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

◆ **INASISTENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a las inasistencias de los señores Ediles a las sesiones plenarias y de comisión.

(Se lee).

Sesión ordinaria de fecha 06/08/2018: faltan con aviso los señores Ediles Mariana De Los Santos y Angelo Panzardi.

Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de fecha 07/08/2018: falta con aviso la señora Edila Ana Gabriela Fernández; sin aviso, la señora Edila Mariana De Los Santos.

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de fecha 08/08/2018: falta sin aviso el señor Edil Germán González.

Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas de fecha 08/08/2018: falta con aviso el señor Edil Alejandro Dianesi.

Comisión de Área Metropolitana de fecha 13/08/2018: faltan con aviso los señores Ediles Matías Laca y Daniel Jara.

Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro de fecha 16/08/2018: faltan con aviso los señores Ediles Esteban Arostegui y Diego Mariño.

◆ **LICENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría las solicitudes de licencia que se han hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

San José de Mayo, 7 de agosto de 2018

Junta Departamental de San José
Sr. Presidente
Edil Gastón CAMY
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente me dirijo a Usted, amparada en lo establecido en el Art. 63.º Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando licencia por el día 8 de agosto del corriente, por motivos de índole particular.

Sin otro particular, saludo a Usted atte.

Ana Gabriela FERNÁNDEZ
EDILA

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 13 de agosto de 2018

Presidente de la Junta Departamental de San José
Señor Edil Gastón Camy

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63º Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia desde el día 16 hasta el 28 de agosto de 2018, por motivos personales.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Edil Alfredo D'Andrea
Partido Nacional

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 13 de agosto de 2018

Señor Presidente de la Junta Departamental De San José
Edil Gastón Camy

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63º Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia a partir el día 16 hasta el 28 de agosto de 2018 inclusive por razones personales.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Richard Bentancur
Edil (S) Departamental

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28.Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 13 de agosto de 2018

Presidente de la Junta Departamental de San José
Señor Edil Gastón Camy

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63º Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia desde el día 01 hasta el 15 de setiembre de 2018, por motivos personales.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Edil Alfredo D'Andrea
Partido Nacional

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28.Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 13 de agosto de 2018

Señor Presidente de la Junta Departamental De San José
Edil Gastón Camy

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63º Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted

licencia a partir el día 1 de setiembre hasta el 15 de setiembre de 2018 inclusive por razones personales.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Richard Bentancur
Edil (S) Departamental

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28.Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 20 de agosto de 2018

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José
Edil Gastón Camy

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en lo establecido en el Art. 63º Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia desde el día 1 de setiembre hasta el 30 de noviembre de 2018 inclusive, por razones personales.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Alejandro Dianesi
Edil Partido Nacional

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28.Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra la señora Edila Mariana De Los Santos.

◆ Que se homenajee al CAIF La Calesita en sus treinta años de fundación

EDILA MARIANA DE LOS SANTOS. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero felicitar al CAIF² La Calesita, porque el próximo mes de setiembre cumplirá sus treinta años de fundación.

La política pública del Plan CAIF es fundamental para el desarrollo de nuestros niños. Se ocupan de manera interdisciplinaria del desarrollo de la primera infancia, etapa durante la que debe hacerse

especial hincapié si queremos un desarrollo humano sostenible en nuestro país.

Varias instituciones públicas son parte del CAIF La Calesita y merecen reconocimiento; pero lo que hoy quiero resaltar es el grupo humano que lo gestiona: la Comisión de Fomento del Barrio El Berral Centro CAIF La Calesita. Ese grupo humano es una parte de la comunidad que sostiene su actividad, lo que demuestra que la gente puede asumir poder real en la ejecución de políticas públicas.

Según nos han informado, el CAIF La Calesita se apresta a realizar una fiesta por sus treinta años, por lo que aprovecho para saludarlo. Es más, quisiera que esa celebración no quedara en el olvido, por lo cual solicito que se invite a sus integrantes y a los de la comisión a participar de una sesión extraordinaria en esta Junta Departamental que los homenajee, de la misma manera que se ha hecho con otros ciudadanos y ciudadanas por diversos temas en lo que va de esta legislatura.

Una experiencia de treinta años no debe quedar en el ostracismo, sino que mucho tenemos que aprender de acciones sociales como esa.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Mesa de la Junta Departamental, a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas de la Corporación, a la Comisión de Fomento del Barrio El Berral Centro CAIF La Calesita, que está presidida por el señor Emilio Vitette, y a la prensa.

◆ **Que para la nueva edición de la 5K del INJU se tenga en cuenta los propósitos que persigue**

En segundo lugar, quisiera hacer referencia a la nueva edición de la 5K del INJU³, cuyo lema en esta ocasión es «836.027: Tenemos los valores contados».

En esta ocasión, la carrera saldrá desde la plaza Artigas el 15 de setiembre a la hora dieciséis. Este hecho podría ser trivial, pero en esta ocasión no lo va a ser.

El año pasado, y con excusas departamentales poco convincentes, la 5K se efectuó en un circuito interno del Parque Rodó, lo que demuestra algo muy preocupante, que es la poca idea sobre los motivos reales de esa carrera. Ese año la 5K no fue valorada por el Gobierno Departamental al superponer una actividad a la misma hora en las instalaciones de AFE⁴, demostrando el poco compromiso con la consigna del año pasado: «Nos mata la desigualdad de género».

La 5K no es solo una actividad recreativa, es una de las manifestaciones visibles de las políticas del INJU, y se debe utilizar para difundir las políticas y problemáticas de esta franja etaria de jóvenes. No es importante ni la música, ni el baile, ni la carrera en sí, sino que lo fundamental es mostrar a los jóvenes unidos haciendo cosas lejos de las ideas falsas que se esparcen irresponsablemente sobre la juventud en el Uruguay.

Haber hecho una carrera de ese tipo en el Parque Rodó, lejos de la ciudad, y todavía argumentando cuestiones de tránsito, demuestra precisamente que existe una parte de las

autoridades departamentales que entiende que esta actividad es un momento de esparcimiento y nada más.

Aprovechemos esta 5K para pensar sobre los problemas que tienen los jóvenes, esos 836.027 que configuran el lema en esta ocasión. Los problemas de los jóvenes no son la falta de ofertas de zumba, como aparentan pensar algunas políticas públicas. El problema de los jóvenes es no poder tener una casa propia por un mercado fatal. Los problemas de los jóvenes pasan porque aún en nuestro país muchos mueren fruto de la violencia, y no solo la delictiva, sino principalmente por los suicidios y por los accidentes de tránsito, entre otros. Los problemas de los jóvenes pasan por el patriarcado, el individualismo, las injusticias sociales, la discriminación de género, el machismo; temas con los cuales se han embanderado en los últimos tiempos para rebelarse.

El problema de los jóvenes es también la dificultad y el sufrimiento que tienen para acceder al mercado formal de trabajo, siendo ellos los que más se dedican a las tareas de cuidado y los que peor remuneración tienen respecto a esas tareas.

Invito a todos los ediles y edilas a revisar la página web del INJU, donde se publican diversas cifras y estudios que demuestran cómo el discurso de una parte de la sociedad sobre la peligrosidad de los y las jóvenes es falso.

También los invito a inscribirse este año en la carrera, recordando que hay tiempo hasta el próximo 31 de agosto a través de la página web del INJU.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al MIDES, a la Dirección General de Políticas Sociales de la Intendencia de San José, a las autoridades nacionales del INJU y a la prensa.

Es cuanto quería manifestar. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señora edila.

Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

◆ **Es necesario trasladar la parada del km 74.500 de la Ruta n.º 3 para brindar mayor seguridad**

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señor Presidente. También le agradezco al señor Edil Juan Martín Álvarez por haberme cedido su lugar en esta media hora previa.

En la noche de hoy, a pedido de estudiantes que viven en las inmediaciones del km 74.500 de la Ruta n.º 3, quisiera solicitarle al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que estudie la posibilidad de trasladar la parada de ómnibus unos trescientos metros hacia Montevideo.

El motivo de tal solicitud es la gran inseguridad que hoy se está viviendo. Esa es una zona que ha sido muy atacada por los delincuentes y la mayor parte de los usuarios de esa parada, que no está iluminada, son estudiantes que toman el ómnibus entre las cinco y treinta y seis de la mañana hacia la capital del país.

Si se accede a correr la parada, yo me comprometo a colocar un pico de luz en el lugar

para que sea más seguro.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Junta Local de Rafael Peraza y a la prensa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Mirta Serena.

◆ **Vecinos de Delta El Tigre preocupados por mal estado de las cunetas**

EDILA MIRTA SERENA. Muchas gracias, señor Presidente.

Le solicito al técnico Marcel Plada que proyecte las imágenes que he traído para ilustrar esta exposición.

(Se proyectan imágenes).

Estas imágenes me las proporcionó el ex-Edil Antonio Sosa. Mi intención es volver a plantear lo que él manifestó en su oportunidad con respecto a la preocupación que existe en los vecinos de Delta El Tigre por el mal estado en que se encuentran las cunetas de la zona.

La limpieza que se les hace es totalmente deficiente, por lo que los desagües están tapados y eso impide, ya con las primeras gotas de lluvia que caen, el ingreso de los vecinos a sus hogares, más allá de la incomodidad que genera tener que transitar por el barro.

A eso se le suma la mala iluminación, de la que son rehenes los vecinos de esa zona, porque, aun pagando la Tasa de Alumbrado Público, carecen de un buen servicio, lo que los hace sentir incómodos y relegados.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación para que realice un relevamiento de la zona mencionada, y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Que desde la página web de la Intendencia se informe sobre las banderas sanitarias colocadas en las distintas playas**

Hace unos días, una delegación de esta Junta Departamental, que integré, participó de un foro sobre medio ambiente realizado en la Intendencia Departamental de Montevideo.

Entre muchos otros temas, se trató la inclusión en la página web de la institución del informe sobre las banderas sanitarias que colocan diariamente los salvavidas en las distintas playas, que es una información muy importante para la población. Justamente por eso, le sugiero a nuestro Ejecutivo Departamental que haga lo mismo, a fin de que las familias, antes de salir de sus hogares, puedan saber qué playas se encuentran habilitadas para baño.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo

Departamental, al Director General de Deporte y Turismo de la Intendencia, a la Comisión de Turismo y Deportes de la Corporación y a la prensa.

◆ **Falta de accesorios para uso de los usuarios en los nuevos baños de la Terminal de Ómnibus**

Para finalizar, quisiera informar que he visitado los nuevos baños de la Terminal de Ómnibus de nuestra ciudad. Aunque queden discordantes con el resto de la estructura, reconozco que es lo que la población se merece, por lo que aplaudo la tan demorada obra.

Sin embargo, me gustaría señalar que ya que se realizó un gran esfuerzo, sería oportuno que contaran con cambiadores para bebés en ambos baños, así como también de dispensadores de toallas higiénicas y preservativos, como hay en otras terminales de ómnibus del país.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito de la Intendencia, a la Dirección General de Obras de la Intendencia, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señora edil.

Tiene la palabra el señor Edil Angelo Panzardi.

◆ **Que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas explique el estado de situación de las obras de la Ruta Nacional n.º 45**

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señor Presidente.

Le solicito al técnico Marcel Plada que proyecte las imágenes que traje para compartir con los señores ediles.

(Se proyectan imágenes).

Las imágenes no se ven muy bien; son de la Ruta Nacional n.º 45, fueron tomadas hace dos horas y dejan claro el estado preocupante en que se encuentra esa vía de tránsito.

Cualquiera podría pensar que está así porque está en reparaciones. Es más, yo quisiera saber si realmente lo está y, por ende, va a tener un tratamiento mayor al que ya se le hizo, o si ese trabajo se va a dejar así como está, porque en algunos casos he visto que la ruta está pintada y ya poceada, por lo que seguramente dentro de muy poco tiempo algún compañero edil va a plantear lo mismo que estoy planteando hoy.

A mí lo que más me preocupa es saber si cuando se le hizo el tratamiento bituminoso — porque hay que llamar a las cosas por su nombre y no hay que ser ingeniero para darse cuenta que no se hizo carpeta asfáltica— realmente se tomó en cuenta la dimensión del volumen y las características del tránsito que por allí circula.

Se trata de una carretera en estado de abandono desde hace décadas. Tanto es así que hasta me animaría a decir, a título personal, que

una de las razones de la falta de comunicación entre la hoy ciudad de Rodríguez y la ciudad de Libertad se debe a que no tuvieron una construcción vial propicia que las comunicara. Recordarán que hace muchos años cierto transporte público se negó a transitar por esa carretera por el mal estado en que se encontraba.

Por lo expuesto, me gustaría solicitarle a la Dirección Nacional de Vialidad y a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Junta Departamental que citen a referentes de las localidades del departamento que estén inmersos en este tema para que nos puedan explicar cuáles son los pasos que se van a seguir con respecto a ese trabajo: si es que ya se terminó; si es que está por terminarse; si es que van a poner carpeta asfáltica encima de lo que ya se está haciendo.

Lo que queremos es que nos den una explicación para saber si los contribuyentes, que somos todos nosotros, todos los uruguayos, estamos poniendo dinero a través del pago de impuestos para obras que se están haciendo mal y quedan en malas condiciones.

Creo que es importante saber en qué está el trabajo, no solo para que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas tome recaudo, sino para que los contribuyentes lo sepamos. Esto no es una crítica, sino que se trata de alertar a todos de que tal vez se está dejando la realización de ciertos trabajos en manos de personas o empresas que no son idóneas para hacerlos.

Por eso es que, reitero, me gustaría que este tema sea tratado por la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Junta Departamental para que pueda, a la brevedad, reunirse con las máximas autoridades departamentales de la Dirección Nacional de Vialidad y averiguar cuál es la situación real de la Ruta Nacional n.º 45. No debemos olvidar que en la ciudad de Rodríguez está instalada una de las mayores plantas lecheras del país, que debería poder transportar su producción en las mejores condiciones de tránsito posibles.

De paso, me gustaría mencionar que aún siguen estando los carteles que dicen «Villa Rodríguez», cuando ya hace tiempo que se ha declarado como ciudad. Es un reclamo que ya se ha hecho en esta Junta Departamental y hoy lo estoy reiterando.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ejecutivo Departamental, al Diputado Rubén Bacigalupe, al Diputado Walter De León, al Senador Carlos Daniel Camy, al Municipio de Libertad, al Municipio de Rodríguez, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor edil.

Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Dianesi.

- ◆ **Que se pida ampliación de obra al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para poner en condiciones la Plaza de Deportes de nuestra ciudad**

EDIL ALEJANDRO DIANESI. Gracias, señor Presidente.

Como sabrán, junto con los compañeros integrantes de la Comisión de Turismo y Deportes, hemos estado haciendo gestiones para mejorar el estado de la Plaza de Deportes Lavalleja de nuestra ciudad.

Esta problemática hace varios años fue planteada en esta Junta Departamental en la Comisión de Turismo y Deportes por el profesor Enrique Cobas, y también en Sala por los señores Ediles Juan Martín Álvarez y Danilo Vassallo.

En dos oportunidades, fuimos a la Secretaría Nacional del Deporte para reunirnos con el Subsecretario Nacional del Deporte, doctor Alfredo Etchandy, y con el Coordinador del Área Deportiva Comunitaria, señor Miguel Ángel Blasco.

Luego nos reunimos nuevamente con el señor Blasco en la Junta Departamental, junto con representantes de la Asociación Cristiana de Jóvenes de San José y con el Coordinador de la SENADE⁵, profesor Enrique Cobas.

El interés de la SENADE es que las plazas de deportes pasen a ser gestionadas por las intendencias. Nuestra Intendencia tiene interés en hacerse cargo de la plaza de deportes de la ciudad de San José de Mayo, pero con la condición de que se entregue en buen estado.

La mayor preocupación de los docentes que trabajan allí es por el mal estado del piso, porque los usuarios son niños, jóvenes y adultos mayores. Las escuelas, los liceos y la UTU⁶ dictan allí sus clases de educación física, por lo que se calcula que transitan alrededor de dos mil personas por semana.

Sabemos, por los docentes, que las emergencias móviles tienen una activa participación, por ejemplo, por alumnos que se lastiman al caer.

Por esas razones, ya que se aprobó la obra de la doble vía en la Ruta n.º 3, sugiero que se gestione una extensión de esa obra y se construya en la Plaza de Deportes carpeta asfáltica, como hay en las canchas y pistas.

Negociando entre todas las partes, entre la Intendencia, la SENADE y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, creo que se va poder poner en condiciones la Plaza de Deportes de nuestra ciudad de una buena vez por todas, y se debe hacer porque es un espacio muy necesario para nuestra población.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Secretaría Nacional del Deporte, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación para que haga un seguimiento de tema, y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente, y mucha suerte en su gestión.

SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, señor edil.

Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor edil.

Tiene la palabra el señor Edil Matías Laca.

◆ **Posibles soluciones al déficit que genera la Fiesta del Mate**

EDIL MATÍAS LACA. Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad quiero aprovechar para dejar plasmadas unas ideas en cuanto a la Fiesta del Mate.

Hace unos días, en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros recibimos al contador Gadea, quien nos comentó y explicó los números de esa fiesta y cuáles habían sido los distintos inconvenientes que tuvieron en el proceso que llevó a tener déficit como saldo.

En un momento de la conversación, salió a colación el tema de que hay determinados días en los que la recaudación es menor en comparación con los días en que concurre mayor cantidad de gente, y, en ese sentido, le pregunté qué era lo que estaban haciendo para intentar paliar dicha situación.

Creo que con respecto a ese tema hay varios aspectos a analizar. En primer lugar, hay que decidir si la Fiesta del Mate se quiere rentabilizar o no, porque su realización tiene detrás todo un tema filosófico en cuanto al sentido de pertenencia que provoca en la gente. Realmente, no sé si tendría que ser una fiesta que busque generar ganancias, pero, sin duda, no se debería perder casi un cuarto de millón de dólares.

Como decía, le pregunté al contador Gadea cuál era la campaña de publicidad que se había realizado para poder lograr una mayor concurrencia en los días en que la recaudación era más floja. Lamentablemente, pude comprobar que, por decirlo de algún modo, desde el Ejecutivo Departamental *lo habían mandado a la guerra con un tenedor*. Por ejemplo, nos comentó que no se había hecho, o por lo menos él no lo sabía, ningún tipo de campaña publicitaria en las redes sociales.

Al día de hoy, el no hacer una campaña de ese tipo para un evento de esta magnitud es un error grosero, sobre todo teniendo en cuenta que, por un lado, se gastan cinco millones setecientos mil pesos en alquilar un escenario, con las posibilidades que hay de poder construir uno, y, por otro lado, el asesoramiento para hacer una campaña de publicidad por las redes costaría menos del uno por ciento de ese valor. ¡Ahí me cerraron todos los números! ¿Cómo no va a haber pérdidas si no se usan las herramientas que hay a disposición para rentabilizar la fiesta y no perder esa grosera cantidad de dinero?

En ese momento, al comentarle todo esto, me da la razón, y me comentó que había otro problema, porque si se llegaba a llenar todos los días, no iba a dar la capacidad hotelera de San José para poder recibir a toda la gente.

Yo creo que hay que ver cuáles son los distintos problemas que se pueden dar, pero creo que algunos son lindos de tener; a mí me gustaría que el día de mañana enfrentáramos el problema de que hubiera capacidad hotelera. Además, por suerte, hay una válvula de escape, llamada *Airbnb*, que, en el caso de que eso suceda, en cuestión de un día se soluciona.

Además de hacer esta crítica buscando ser constructivo, me parece que se podría llegar a

implementar, como mínimo, que para las próximas ediciones de la Fiesta del Mate se realizara lo que se conoce como *landing page*, página de aterrizaje, para poder tener los datos de la gente que asiste y, de esa manera, contactar a las personas interesadas en las siguientes ediciones y hacer publicidad específicamente orientada a ellos, porque si bien yo sé que se hace publicidad en medios radiales o en televisión, me gustaría decir — esta es una opinión meramente personal, y sé que hay gente que pueda enojarse conmigo— que hacer ese tipo de publicidad es tirar la plata, porque no se sabe a quién llega.

Por lo expuesto, creo que sería bueno abrir un poco la cabeza, incorporar nuevas tecnologías, aprovechar las maravillosas herramientas que tenemos a disposición y así lograr un mejor resultado y no esa grosera cifra de pérdida.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión Organizadora de la Fiesta del Mate, a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que se instale una galería de fotos en la Terminal de Ómnibus de San José de Mayo**

Por último, señor Presidente, y redondeando mi exposición, me gustaría comentar que el fin de semana pasado tuve la oportunidad de recorrer la ciudad de Minas, y me encontré que en la terminal de ómnibus había una especie de galería de fotos con personas súper interesantes del de Lavalleja, y me pareció que podría ser una idea muy interesante para realizarla en la terminal de nuestra ciudad.

Había sacado unas fotos para ilustrarlos pero, lamentablemente, no pude traerlas a tiempo.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de esta Junta Departamental y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo por usted solicitado, señor edil.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión**.

(No se presentan).

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo de orden del día: **Asuntos a Tratar**.

◆ **Apartado I. Aprobación de actas**

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría el punto a consideración.

(Se lee).

Acta n.º 157 de la sesión ordinaria de fecha 6

de agosto de 2018.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración el Acta n.º 157 de la sesión ordinaria de fecha 6 de agosto de 2018.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **Apartado II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.**

(No hay).

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente.

Solicito que se altere el orden de tratamiento de los apartados III y IV, en el sentido de votar los informes de las comisiones asesoras y luego tratar la moción urgente pendiente de la sesión anterior.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la alteración del orden del día según lo solicitado por el señor Edil Juan Martín Álvarez. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras**

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría el punto n.º 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio n.º 4735/2018 al que se adjunta exposición de la señora Edil Ana Gabriela Fernández referente a la actividad cultural de las comparsas de tambores en el departamento. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 2. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en la nota de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis, referente al Edificio del Hospital Viejo. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 3. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Expediente n.º 2232/2018, Oficio n.º 2212/2018 de la Intendencia de San José, por el que se solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría A a la empresa Asur S.A. (Granja San José). (Hay repartido).

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Gracias, señor Presidente.

Quisiera compartir con el Cuerpo y con la prensa que me sorprendió gratamente el principio de la historia de esta empresa familiar; esta es la tercera generación.

Cuando la comisión a esta empresa, nos contaron parte de la historia, y fue bueno que así fuera, porque, a la hora de considerar otorgar la declaratoria de interés departamental, coincidimos todos los integrantes que una de las cosas que más nos sorprendieron es que los cortes de cerdo que esa fábrica procesa provienen de Dinamarca. Preguntamos por qué Dinamarca, y nos explicaron que la faena de cerdos en Uruguay había caído muchísimo. Hoy se nos explicaba que hay determinados íconos, como Estados Unidos, Brasil, la Unión Europea, de la crianza y faena de cerdos y que nuestro país importa los cortes.

Sinceramente, yo me resisto a creer que sea más fácil criar un cerdo en Dinamarca, matarlo en Dinamarca, llevarlo hasta el puerto de Dinamarca, traerlo hasta el puerto de Montevideo y desde allí llevarlo a la planta de Asur, y que los cortes sean más baratos que si se criaran los cerdos aquí cerca.

Reitero, a todos los integrantes de la comisión que fuimos hasta la planta esta información nos sorprendió. Creemos que debemos compartir esta información y hacer la denuncia pública del tema para que las autoridades nacionales traten de idear algún mecanismo para hacer rentable la cría y faena de cerdos, evitando así perder una fuente de ingresos.

Me resisto a pensar, por sentido común, que estemos perdiendo la oportunidad de desarrollar aquí, de forma rentable, esa actividad. Por eso, manifiesto que estoy de acuerdo en que se apoye este tipo de emprendimiento para que, a pesar de las dificultades internacionales que están teniendo, sigan apostando al crecimiento, y más tratándose de una empresa familiar y que la que ahora la maneja es la tercera generación.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDILA SUSANA GÁSPERI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Susana Gásperi.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Gracias, señor Presidente.

Alianza por San José va a apoyar esta declaración de interés departamental pensando en la población de Ecilda Paullier, pensando en los puestos de trabajo que se van a crear, y pensando en que se trata de una empresa que económicamente no está bien. No obstante, queremos dejar de manifiesto que sabemos que la habilitación para muchos de los productos de esta empresa está vencida. Y no solo eso, el edificio donde funciona no tiene la habilitación de la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia.

El informe que presenta el Subdirector de Desarrollo de la Intendencia, donde recomienda a la empresa, dice que posee todas las habilitaciones departamentales y nacionales, pero nosotros constatamos que están faltando algunas.

Por otro lado, el informe del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se vence a fin de mes. La empresa tiene un permiso por un año, que fue otorgado el 30 de agosto de 2017, por lo tanto, está vigente hasta el 30 de agosto de 2018.

Más allá de los reparos que manifestamos, pensando en la necesidad de fuentes de trabajo y viendo todas las empresas que están cerrando, vamos a votar la anuencia solicitada por Ejecutivo Departamental votando este informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

Gracias, señor Presidente.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:31).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:42).

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil

Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente.

Le concedo una interrupción al señor Edil Manuel Larrea.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Edil.

Sinceramente hemos escuchado denuncias que son graves respecto al expediente que se está gestionando por parte del Ejecutivo Departamental para obtener la anuencia para declarar de interés departamental a la empresa Asur S.A.

Queremos dejar bien claro, y lo hago en nombre de todos los integrantes de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, que del expediente administrativo que nosotros tuvimos a la vista no surge que haya productos que tengan su habilitación vencida; aunque tampoco debería surgir porque no es nuestra competencia controlar los productos de la empresa, para eso están los organismos técnicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Tampoco surge ni nos consta que la empresa no tenga las habilitaciones correspondientes, tanto de su planta como de otra parte de su edificio. Si fuera así y se nos probara en forma fehaciente, seríamos los primeros en pedirle al Ejecutivo Departamental que considerara nuevamente el expediente, porque no podríamos convalidar que para el mejoramiento de una comunidad se realizaran prácticas empresariales que fueran en contra de la legislación vigente, tanto nacional como departamental.

Reitero: queremos dejar bien claro que no tenemos constancia de las denuncias que se han realizado en Sala. Por tal razón, seguimos convencidos de lo que firmamos, que también fue firmado por los representantes de Alianza por San José.

Era cuanto quería expresar a los efectos de salvaguardar la buena fe que tenemos todos los ediles que suscribimos el informe aconsejando dar la anuencia solicitada, y que para adoptar esa resolución realizamos el estudio correspondiente de la documentación que se nos envió y visitamos la empresa. Nos podremos equivocar, pero se nos tiene que comprobar fehacientemente que es así.

Lo que nosotros controlamos es el informe de vino en el expediente de la Intendencia. Si existiera alguna duda o algo para objetar debería haberse planteado en su momento, cuando la comisión estaba considerando el tema.

Por las acusaciones planteadas en este plenario, que son graves respecto de la actividad de la empresa, tanto de sus productos como de sus habilitaciones industriales, si se demuestra fehacientemente que son ciertas, no se debería otorgar la anuencia solicitada, por lo tanto, no se debería votar el informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales a consideración.

Por otra parte, mientras las habilitaciones que se mencionan no estén vencidas, están vigentes, y nada obsta que se vuelvan a renovar. Incluso, si llegáramos al extremo de que las habilitaciones fueran anuales, deberían revisarse cada doce

meses, no antes. Y, si no se le otorga alguna habilitación, quién debe controlar y expedirse al respecto, porque tiene el control de la política sanitaria en el país, es el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y algún otro órgano estatal que, indudablemente, no le va a temblar el pulso para hacer cumplir la ley.

Mientras eso no ocurra, la Junta Departamental solamente puede otorgar la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental para declarar a la empresa de interés departamental.

Gracias, señor Presidente.

EDIL JOSÉ MARÍA REYES. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil José María Reyes.

EDIL JOSÉ MARÍA REYES. Gracias, señor Presidente.

Nosotros hemos tenido acceso al expediente y nos asesoramos al respecto. Por lo que hemos podido revisar, hay cuatro cosas que nos llaman la atención.

En primer lugar, de ocho productos, cinco tienen la habilitación vencida; o sea, que solo tres tienen la habilitación vigente. Esas habilitaciones vencidas se otorgan cada cinco años.

En segundo lugar, no encontramos en el expediente la habilitación de la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia.

En tercer lugar, la habilitación nacional, que la da el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene una validez de cinco años. Sin embargo, en este caso, la última fue dada por un año; es obvio que tendría observaciones a levantar. Se vence a fin de mes.

En cuarto lugar, hay en el expediente un informe económico, que me gustaría leerlo si la señora Edila Susana Gásperi me lo presta, porque fue hecho por un contador que termina diciendo que prefiere no emitir opinión.

Dice: «He realizado una revisión del proyecto de ASUR S.A., a presentarse en la Intendencia Departamental de San José en el año 2018. Del examen de dicho proyecto se puede afirmar que el mismo fue realizado teniendo en cuenta los estados contables de ASUR S.A., y dichos estados contables fueron realizados de acuerdo con las normas establecidas en el pronunciamiento N° 5 del Código de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, y no constituye un examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. En consecuencia, no se emite opinión respecto a la razonable presentación de los estados contables de ASUR S.A.»

Estas son las cuestiones que nos generan dudas y que queremos dejar planteadas en Sala en el día de hoy.

Gracias, señor Presidente.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Rodríguez.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

¿No sé si el pozo es hondo o la cadena es

corta? Porque no me doy cuenta por qué se plantean estas cuestiones cuando los compañeros fuimos hasta la planta y realizamos un informe.

En estos momentos, donde hay poco trabajo, creo que debemos levantar la mira. No debemos olvidar que en la localidad de Ecilda Paullier, hace un año y medio, cerró una planta en la que trabajaban doscientos cincuenta empleados. La mayoría de quienes trabajan en esta empresa son mujeres, que las vimos llegar en bicicleta y trabajar allí, con salarios que no eran muy altos. La empresa quiere apostar al crecimiento de la planta para alojar a más trabajadores, y las pocas plantas industriales que existen en Ecilda Paullier están intentando funcionar.

A veces nos encontramos con cuestiones «milimétricas», por llamarlas de alguna manera, y cuestionamos cosas sin lograr nada. Por eso empecé esta reflexión preguntando si el pozo era hondo o la cadena muy corta, porque no entiendo cómo puede haber compañeros ediles que, aun diciendo que este informe tiene errores, manifiesten que lo van a votar.

Yo les voy a pedir a mis compañeros de Alianza por San José que no voten este informe; porque no se puede decir que un informe tiene errores y votarlo. Yo sí lo voy a votar, por eso lo firmé. Estuve en la planta, vi las necesidades que tiene la gente, el trabajo que allí se realiza; hablé con el dueño, que fue quien junto a su hijo nos recibió y nos comentaba, lo que se puede apreciar a diario, la competencia que hay entre las fábricas de productos porcinos, quienes hacen un esfuerzo muy grande para poder competir con los precios.

También nos manifestó que durante un tiempo tuvieron que trabajar a fason, con distintas empresas, y que se les fue un fasonero grande, la empresa Sarubbi, que hacía tres mil kilos de chorizo por día y dejó de trabajar con ellos, por lo que no les quedó otra que, como se dice vulgarmente, *salir a remarla*.

Quizás quienes vamos a las plantas a ver qué se está haciendo tengamos otra postura a la hora de tomar una resolución que quien ve solamente un informe frío. Tal vez tendríamos que ir todos los ediles cuando se visitan plantas como esta de la que se está hablando. Tal vez al hablar con los dueños, con los empleados, sentir los pisos mojados, ver cómo echan aserrín para provocar el ahumado de las paletas, los inconvenientes que se les está generando por el tema del fueloil, etcétera, haga que uno levante un poco la mira y no se ponga tan estricto.

Por lo expuesto, señor Presidente, una vez más, les solicito a mis compañeros de Alianza por San José, que ya que no están de acuerdo, no voten el informe; como dije, yo sí lo voy a hacer.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL DIEGO MARIÑO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

EDIL DIEGO MARIÑO. Muchas gracias, señor Presidente.

Lo que me gustaría expresar, compartiendo en principio las palabras vertidas en Sala por el señor

edil preopinante, es que el fin no justifica los medios, en el sentido de que por defender o promover puestos de trabajo no podemos comprometer la salud pública, y, si tenemos elementos que nos llevan a considerar que una determinada empresa está incumpliendo algún tipo de normativa, deberíamos hacer las denuncias que corresponden ante los organismos competentes, en este caso, ante el Ministerio de Salud Pública, o ante alguna oficina de defensa del consumidor.

Hasta este momento, considero que debemos confiar en los compañeros ediles que han trabajado en el tema, que han visitado la empresa, que se han nutrido de la información necesaria para aconsejar votar hoy la anuencia que se solicita para declarar a la empresa Asur S.A. como de interés departamental. Eso no condiciona a que en un futuro la empresa cumpla o no con las normas legales vigentes, porque si se diera el caso de que no las cumpliera, la declaratoria de interés departamental se podría revisar y ver si se continúa otorgando o no.

Al día de hoy, por la información con la que contamos, podemos decir que la empresa ha cumplido con cada una de las normas que son aplicables a su actividad.

En síntesis, reiteramos esta máxima de que el fin no justifica los medios, por lo que si algunos señores ediles entienden que esta solicitud de anuencia para declarar de interés departamental a la empresa Asur S.A. tiene circunstancias sospechosas, no la deberían votar.

En cambio, los que entendemos y confiamos en el trabajo de los señores ediles de la comisión, sí vamos a acompañar con nuestro voto el informe a consideración.

Señor Presidente: me solicita una interrupción el señor Edil Juan Martín Álvarez y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señor edil; gracias, señor Presidente.

Nosotros, brevemente, queremos manifestar que compartimos las palabras vertidas en Sala por el señor Edil Carlos Rodríguez.

Creo que como nunca ha sucedido, en esta legislatura la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, con ediles de todos los partidos políticos con representación en esta Junta Departamental, ha visitado todos los emprendimientos que pretendieron o pretenden obtener una declaración de interés departamental. Obviamente, tenemos distintas visiones, pero siempre se llega a tener un conocimiento acabado de cuál es la verdadera situación de quien solicita la declaratoria de interés departamental, por lo tanto, no nos basamos en lo que se nos diga para tomar nuestras decisiones.

En el caso de esta empresa, al igual que lo mencionara el señor Edil Carlos Rodríguez, si nosotros entendiéramos, como lo han entendido dos señores ediles que han hecho uso de la palabra anteriormente, que hay irregularidades como las que se denuncian, no votaríamos el informe, porque estaríamos votando algo que creeríamos que es ilegal o, por lo menos, que va contra la normativa vigente.

Yo no salgo a robar para darle a la gente que lo necesita; no soy Robin Hood. Es decir, no violo ninguna norma legal para favorecer a personas ya sean de Ecilda Paullier, de San José de Mayo o de Libertad. Yo siempre cumplo con la normativa vigente. Y, en este caso en cuestión, entiendo que no se viola ninguna norma legal vigente. Es más, se dijo que dentro de diez días se va a vencer una habilitación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, quien, obviamente, hace inspecciones periódicas en este tipo de plantas, al igual que en otras, y eso se cuestiona como si fuera un incumplimiento, cuando la habilitación no venció.

Eso es lo mismo que decir que alguien a quien se le vence dentro de diez días el certificado de BPS⁷ de estar en situación regular de pago está incumpliendo con la normativa, porque ya sospechamos que va a ser un incumplidor dentro de diez días. Llegado el caso, la empresa renovará el certificado en estos diez días que le quedan, pero al día de hoy, que estamos votando, la empresa tiene habilitación.

Con respecto al informe de la contadora que se leyó, ¡por favor! A mí no me gusta contestar en estos términos, pero a veces hay que hacerlo. Lo único que está diciendo la contadora, que, además, trabaja en la empresa, por lo que difícilmente diga algo contrario a los intereses de la misma, es que el informe se realizó de acuerdo a normas establecidas en el pronunciamiento número cinco del Colegio de Contadores y que eso no constituye una auditoría. Lo que la contadora dijo es que no le hizo una auditoría a la empresa, no que no conoce los estados contables de la empresa.

Respeto a los compañeros ediles, pero, cuando hablemos, hablemos sobre algo que podamos entender. Lo que se acaba de decir sobre el informe de la contadora es un error garrafal.

También se manifestó que hay productos que tienen las habilitaciones vencidas, entonces deberían hacer las denuncias donde corresponde. Además, ¿dónde consta eso? En el expediente no lo deben haber leído, porque no dice nada de eso.

Si se entiende que existen todas esas irregularidades, sería una irresponsabilidad reprochable votar el informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales que estamos considerando. Nosotros, al igual que los integrantes de la comisión, entendemos lo contrario, por lo que creo que tales aseveraciones, que ponen en duda a una empresa en la que hay una cantidad de gente trabajando, nos deben hacer reflexionar sobre lo que se dice en esta Junta Departamental.

También se provoca un daño comercial, porque si mañana aparece en la prensa que tal empresa tiene habilitaciones de productos vencidos, esa empresa y sus trabajadores se van a ver dañados. No nos olvidemos que en el juego político, somos los ediles quienes participamos y, como decía Wilson Ferreira, cuando uno ingresa en política sabe que se expone al barro y a algunas cuestiones que la población común no está acostumbrada ni tiene por qué soportar.

Tomemos conciencia antes de hacer uso de la palabra en esta Casa, pensando en el perjuicio que podemos causar, en este caso, a quienes lo único que están haciendo es trabajar y mantener una fuente de trabajo para varios maragatos.

Como reflexión final, señor Presidente, si se me permite, quisiera decirles a todos quienes integramos esta Junta Departamental que lo peor de la ignorancia es que a medida que se prolonga adquiere confianza.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Diego Mariño.

EDIL DIEGO MARIÑO. Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL JUAN CARLOS ACOSTA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Acosta.

EDIL JUAN CARLOS ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Me solicita una interrupción la señora Edil Susana Gásperi y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra la señora Edil Susana Gásperi.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Gracias, señor edil; gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera recordar que desde un principio dije bien claro que nosotros íbamos a apoyar el informe de la comisión, pero haciendo ciertas salvedades.

Además, quiero decir que lo que mencioné anteriormente no fue producto de mi invento. Por ejemplo, en lo relativo a la habilitación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que vence en diez días, nos gustaría comentar que es un trámite que lleva mucho tiempo, no se hace de un día para otro.

El informe contable no está, como lo dijo el Subdirector de Desarrollo en el expediente que se mandó de la Intendencia, y también dice que se adjunta el informe de auditoría firmado por el contador público Valentina Guarino.

Hace unos instantes, el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra dijo que no era un informe de auditoría, pero acá lo que figura en el expediente es un informe firmado por la contadora pública Valentina Guarino que dice que es una auditoría.

Dije que hay productos que tienen la habilitación vencida, y es cierto, está en el expediente que envió la Intendencia; o sea que no lo estoy inventando.

Se llegó a tratar a un compañero de ignorante, pero considero que presentando lo que tenemos no es ser ignorante, estamos haciendo referencia a lo que está en el expediente enviado por el Ejecutivo Departamental.

Respecto a ciertas alusiones, era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

Gracias.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señor Presidente.

Sin ánimo de entrar a discutir en esta interna, es necesario marcar cuál va a ser la posición del Frente Amplio. Ante las denuncias que hicieron los señores ediles de Alianza por San José, nosotros pedimos un cuarto intermedio para consultarles a los compañeros ediles que integran la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

Nosotros vamos a acompañar con nuestro voto la anuencia que se solicita para declarar de interés departamental a la empresa Asur S.A., declaración de interés departamental, pero no sin antes dejarle un mensaje claro a toda la Junta Departamental y principalmente al Partido Nacional: todavía no hemos empezado con la campaña electoral, y estamos discutiendo por cosas que le pasa a la gente.

Yo no quisiera que el año que viene se plantee el tema de las ramas de los árboles y haya fuego cruzado de un lado y de otro. Así que, señores, vamos a legislar y trabajar para los ciudadanos de San José y la campaña política hagámosla afuera de la Junta Departamental.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se va a hacer uso de la palabra, se somete a votación el informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales que figura en el repartido con el n.º 3. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero dejar claro que no voté este informe mirando para el costado, no voy a convalidar lo que sería un delito si hubiera productos que violaran la normativa del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Voté convencido de que se cumple con los requisitos que establece la legislación.

No quiero que después se dude de lo que es nuestro trabajo, que se podrá hacer bien o mal, pero que honesto por parte de los todos los compañeros que estuvimos trabajando en este tema.

Si hay alguien que entiende que existe algún delito contra la salud pública, como puede ser vender productos con la habilitación vencida, debería transitar los carriles que corresponden, porque todos somos funcionarios públicos y tenemos responsabilidades en ese sentido.

Entendemos que existe un daño muy importante para la empresa con esa denuncia que se está haciendo, pero, reitero, nosotros no apreciamos que existan esas nulidades que se están denunciando. Por eso hemos votado convencidos, y hemos votado a favor el trabajo de tres generaciones familiares en empresa.

Es cuanto quería expresar, señor Presidente. Gracias.

EDIL JOSÉ MARÍA REYES. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil José María Reyes.

EDIL JOSÉ MARÍA REYES. Gracias, señor Presidente.

Indudablemente que nuestra idea era votar este informe para apoyar las fuentes de trabajo de esa empresa, pero nuestra obligación era hacer un análisis de lo que vimos y expresarlo en Sala.

Nosotros hemos visto, concretamente, que las habilitaciones de determinados productos vencen a los cinco años y hay cinco habilitaciones de ocho productos que están vencidas, que quizás no se estén fabricando ahora, sin embargo, son parte del expediente.

Esperemos ver que las habilitaciones de esos productos hayan sido renovadas, que también esté la habilitación de la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud, y que la habilitación que se está por vencer del Ministerio de Agricultura y Pesca se haya renovado.

Reitero, nos pareció correcto y sano, en base a lo que vimos en el informe, expresar nuestro parecer.

Es todo lo que tenía para decir. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos. Léase por Secretaría el punto n.º 4.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Oficio n.º4734/2018 de la Corporación conteniendo exposición de la señora Edila Ana Gabriela Fernández, relacionada con la actividad de las comparsas de tambores en el departamento. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 5. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en la nota de la Coordinadora de Bienestar Animal – San José, referente a la creación de un centro piloto transitorio de mascotas. (Hay repartido).

EDIL DIEGO MARIÑO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

EDIL DIEGO MARIÑO. Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente quisiera dejar unos conceptos en

cuanto a este informe. Tuve la oportunidad de asistir, en carácter de invitado, al final de la reunión de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales y pude recibir algunas de las ideas que brindó el encargado de la CODETRYBA⁸ del departamento.

Con respecto a la posibilidad de la existencia de un refugio de animales, ya he expresado mi profundo rechazo a ese tipo de iniciativas, fundamentalmente cuando parten del sector público. En ese sentido, el Gobierno Nacional, a través de la COTRYBA⁹, podría fomentar y apoyar los emprendimientos privados que ya existen como diferentes asociaciones civiles.

Por otra parte, mi rechazo a la existencia de refugios de animales es porque son herramientas que atacan a las consecuencias y no a las causas de la existencia de animales callejeros, fundamentalmente de perros. Además, en gran parte promueven e incitan todo aquello que se quiere evitar, porque la existencia de refugios, como explicaba el doctor Birriel, ha fomentado el abandono de animales en virtud de la existencia de un refugio.

Sí me pareció muy loable, y seguramente pueda llegar a tener mucha efectividad, la posibilidad de instalar un centro transitorio para atender aquellas situaciones que suceden después de las castraciones. En muchos casos, se da que luego de que el perro o el gato es intervenido necesita estar durante varias horas en reposo, y no se cuenta con un lugar apropiado ni con las condiciones que se requieren. También se puede utilizar para realizar intervenciones en caso de que un animal sufra un accidente de tránsito.

No obstante, hay que entender que las esterilizaciones, las castraciones masivas y la educación forman parte de las principales estrategias a las que debería abocarse la COTRYBA, y no pensar, como una solución a todos los males la instalación de un refugio, que, como dije anteriormente, apunta a tratar las consecuencias del problema y no a las causas.

Por último, quisiera expresar que los países que han logrado influir en esta problemática no se han servido ni de refugios ni del sacrificio de animales, por tanto, creo y reitero que debemos transitar por el camino de las castraciones masivas y de la educación en tenencia responsable y bienestar animal.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace más uso de la palabra, se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 6. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales referente a la moción con proyecto de decreto presentada por Alianza por San José, denominado «San José Capital Cultural». (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto n.º 7. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en la nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez, relacionada con la situación de los ladrilleros de la ciudad de San José de Mayo. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativo. UNANIMIDAD

Punto n.º 8. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, en el Oficio n.º 4182/2018 de esta Corporación adjuntando exposición de la señora Edila Mariana De Los Santos referente a la trasmisión de las sesiones en directo. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativo. UNANIMIDAD

Punto n.º 9. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, en el Oficio n.º 4449/2018 de la Corporación, al que se adjunta exposición de la señora Edil Mariana De Los Santos planteando que se realice un reconocimiento a los productores de la película "La noche que no se repite". (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativo. UNANIMIDAD

Punto n.º 10. Léase por Secretaría.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, en el Oficio n.º 4661/2018 de la Corporación adjuntando exposición del señor Edil Juan Carlos Alfaro planteando realizar un homenaje a UNAMA¹⁰. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativo. UNANIMIDAD

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:14).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala).

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo número en Sala, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:20).

**Gastón Camy
Presidente**

**Andrés Pinaluba
Secretario General**

◆ ANEXO

- 1) **MEVIR** Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre
- 2) **CAIF** Centros de Atención a la Infancia y la Familia
- 3) **INJU** Instituto Nacional de la Juventud
- 4) **AFE** Administración de Ferrocarriles del Estado
- 5) **SENADE** Secretaría Nacional del Deporte
- 6) **UTU** Universidad del Trabajo del Uruguay-Consejo de Educación Técnico-Profesional
- 7) **BPS** Banco de Previsión Social (actual Instituto de Seguridad Social)
- 8) **CODETRYBA** Comisión Departamental de Tenencia Responsable y Bienestar Animal
- 9) **COTRYBA** Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal
- 10) **UNAMA** Universidad Abierta Maragata